



*Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses*  
*Grupo Administrativo y Financiero*  
*Regional Noroccidente*

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA –MENOR CUANTIA No. 0042-DRNROCCC-2013**

**OBJETO:** Servicio de actividades de Bienestar Social dirigidas a los servidores públicos y su núcleo familiar del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses de la Regional Noroccidente, Sede Medellín y Seccional Antioquia correspondiente al año 2013.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada –Menor Cuantía con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto No. 734 de 2012, las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El Instituto cuenta para el presente proceso de contratación el siguiente presupuesto:

No. DE CDP	PRESUPUESTO	VALOR A AFECTAR
SIIF 227013 (SIAF 2378) 08/07/2013	FUNCIONAMIENTO: 2-0-4-21- 8 -10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL	\$38.731.564

**CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los Estudios y documentos previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estará a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y directamente en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, área de compras y contratación, ubicada en la Carrera 65 Nro. 80 – 325 en la ciudad de Medellín.

**CONVOCATORIA DE MYPES DEL ORDEN NACIONAL :** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mypes, cuando manifiesten interés por lo menos tres (3) Mypes. La solicitud deberá presentarse por escrito entre el 08 al 15 de agosto de 2013 hasta las 04:00 pm en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la cra 65 nro. 80-325 barrio caribe, Medellín, Antioquia o ser enviada por correo electrónico: [drnoccompras@medicinallegal.gov.co](mailto:drnoccompras@medicinallegal.gov.co) y reunir los siguientes requisitos:

- Las Myoes o Mipymes deberán tener un (1) año de constitución al momento de la convocatoria pública.
- Certificado de Existencia y Representación legal, expedición por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente dentro de los treinta días calendarios anteriores a la fecha de la convocatoria.
- Certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mype o Mipyme y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa) número de trabajadores y activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEL ORDEN NACIONAL :** En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 4.1.2 del presente decreto para limitarla la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de mediana empresas, quienes también podrán manifestar su interés en los mismos plazo establecidos para las Mypes. En todo caso, para la convocatoria se limita a Mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros pequeñas o medianas empresas.

**Fecha: Agosto de 2013**

*Gente, Ciencia y Competencia*

Carrera 65 No. 80 – 325, Telefax 44 15979 Conmutador 4548230 Ext.4131  
Medellín Colombia

[drnoccompras@medicinallegal.gov.co](mailto:drnoccompras@medicinallegal.gov.co)